



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 142/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA/PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN)

En la Ciudad de Granada, a catorce de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración de baja temeraria respecto al **Lote 1. Baloncesto** y su propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de arbitraje del Programa “Juegos deportivos municipales” del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 129.459,64 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 25/10/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Mérida Velasco, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración del Área de Deportes, de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a la evaluación de la justificación de su oferta relativa al Lote 1 (Baloncesto), presentada por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO, por el que se considera justificada la baja realizada por la misma.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 142/2013.-

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, con respecto al **LOTE 1 “Baloncesto”**, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LICITADORAS	“Criterios ponderables en función de un juicio de valor”	“Criterios evaluables de forma automática”	TOTAL
1ª FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	19,5 puntos	70 puntos	89,5 puntos
2ª UTE EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L./ATHINASPORT GESTIÓN, S.L.	24,75 puntos	40,45 puntos	65,20 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR el LOTE 1 “BALONCESTO” del *contrato de servicios de arbitraje del Programa “Juegos deportivos municipales” del Ayuntamiento de Granada*, a la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta y en los términos siguientes:

LOTE 1: BALONCESTO

Categorías benjamín y alevín

- **Jueces/árbitros** por un precio de 11 €/encuentro (ONCE EUROS/ENCUENTRO), al que no le corresponde IVA al ser la FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO sujeto pasivo de dicho impuesto, según se recoge en el certificado adjunto, totalizándose la oferta en **11 €/encuentro**.
- **Auxiliares** por un precio de 7,25 €/encuentro (SIETE EUROS CON VEINTINCINCO CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que no le corresponde IVA al ser la FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO sujeto pasivo de dicho impuesto, según se recoge en el certificado adjunto, totalizándose la oferta en **7,25 €/encuentro**.

Categorías infantil, cadete, junior y senior



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 142/2013.-

- **Jueces/árbitros** por un precio de 13 €/encuentro (TRECE EUROS/ENCUENTRO), al que no le corresponde IVA al ser la FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO sujeto pasivo de dicho impuesto, según se recoge en el certificado adjunto, totalizándose la oferta en **13 €/encuentro**.
- **Auxiliares** por un precio de 8,75 €/encuentro (OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que no le corresponde IVA al ser la FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO sujeto pasivo de dicho impuesto, según se recoge en el certificado adjunto, totalizándose la oferta en **8,75 €/encuentro**.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las dos licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

V° B°
EL PRESIDENTE,



